

Opera (e)Studio 2020/2021

BASES ACTUALIZADAS

1. Podrá participar en Ópera (e)Studio cualquier cantante con independencia de su nacionalidad.
2. Podrán participar en Ópera (e)Studio todos los cantantes nacidos a partir del 1 de enero de 1988.

REPERTORIO 2020

3. Debido a las restricciones de movilidad emitidas por los gobiernos de muchos países para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia Covid19, las audiencias se realizarán mediante la evaluación de **videos**.

Todos los solicitantes deben enviar los siguientes videos:

- a. **Extractos del *Matrimonio secreto***. Grabaciones vídeo recientes (a partir del 1 de diciembre de 2019) de las arias y extractos correspondientes al papel elegido en la ópera *Il matrimonio segreto* de Domenico Cimarosa. La edición de referencia de la partitura será Ricordi (edición crítica de Franco Donatoni). A excepción del Quintetto para el que solo se requiere la primera parte, no se realizan cortes. El candidato puede decidir si realizar la grabación con el pianista acompañante en directo o de forma remota, con el medio informático que considere más adecuado. Los archivos (en el formato deseado por el candidato) deben tener el siguiente nombre: "Rol - Nombre y apellido del candidato - Número de extracto" (por ejemplo "*Carolina-Elisetta - María Pérez - Matrimonio 4*").
- b. **1 Aria de libre elección**. Grabación video reciente (a partir del 1 de diciembre de 2019) de 1 aria precedida por un recitativo (*secco* o *accompagnato*), extraída de otra ópera cómica (*dramma giocoso*, *commedia per musica*, etc.) o *intermezzo* o *farsa en italiano* de Pergolesi, Galuppi, Jommelli, Traetta, Piccini, Gassmann, Anfossi, Sarti, Paisiello, Cimarosa, Haydn, Salieri, Mozart, Gazzaniga, Mosca, Fioravanti, Generali, Rossini o Donizetti (u otro autor del mismo periodo). La grabación debe realizarse de la misma forma que se describe en el punto a. El archivo debe tener el siguiente nombre: "Rol - Nombre y apellidos del candidato - Nombre del aire" (por ejemplo "*Carolina-Elisetta - María Pérez - Vedrai carino*").

Para cualquier duda o dificultad técnica, se ruega contactar con audiciones@operadetenerife.com.

Todas las arias, incluidos los extractos del papel de *Il matrimonio segreto*, deberán cantarse de memoria.

Es posible presentarse a más de un rol.

Roles a determinar:

Rol	Arias obligatorias (y numeración archivos)
Geronimo , bajo, barítono o bajo-barítono	Aria “Udite, tutti, udite” (<i>Matrimonio 1</i>) Recitativo “Questa invero è curiosa” y Duetto “Se fiato in corpo avete” (<i>Matrimonio 2</i>)
Elisetta , soprano	Aria “Se son vendicata” (<i>Matrimonio 3</i>)
Carolina , soprano	Aria “Perdonate, signor mio” (<i>Matrimonio 4</i>) Quintetto “Deh! lasciate ch’io respiri” (hasta p.402, 20 compases después de la casilla 45) (<i>Matrimonio 5</i>)
Fidalma , mezzosoprano o contralto	Aria “È vero che in casa” (<i>Matrimonio 6</i>)
Conte Robinson , bajo, barítono o bajo-barítono	Aria “Son lunatico, bilioso” (<i>Matrimonio 7</i>) Recitativo “Questa invero è curiosa” y Duetto “Se fiato in corpo avete” (<i>Matrimonio 8</i>)
Paolino , tenor	Introduzione “Cara, non dubitar” (<i>Matrimonio 9</i>) Recitativo “Or sappi, sposa mia” y Aria “Pria che spunti in ciel l’aurora” (<i>Matrimonio 10</i>)

INSCRIPCIÓN

4. Los candidatos deberán completar la Ficha de inscripción que se encuentra en nuestra web (<http://www.operaestudio.eu/es>) y enviarla (en formato .doc, .docx o .rtf editable) a audiciones@operadetenerife.com antes de las **18:00 horas del día 15 de noviembre de 2020**, indicando en el asunto “Nombre y apellido del participante – Rol(es)” (por ejemplo “Francisco Pérez – Robinson/Geronimo”).

La ficha de inscripción rellena deberá guardarse en formato .doc, .docx o .rtf editable. Ningun otro formato (pdf, jpg, pages o archivos doc con fotos pegadas...) será aceptado.

En el mismo correo deberán adjuntarse también los siguientes archivos:

- Escaneo del DNI o del pasaporte.
- Una fotografía reciente de la cara en formato.jpg.
- Currículum académico y artístico (1 documento de max. 1 página en formato .doc, .docx o .rtf).
- Copia del resguardo de ingreso* por importe de 80€ a favor de “Opera (e)Studio de Ópera de Tenerife” en:

Número de cuenta: 2100 8602 19 0200043326

IBAN en formato electrónico: ES9721008602190200043326

IBAN en formato papel IBAN: ES97 2100 8602 1902 0004 3326

BIC (Código Internacional de Identificación Bancaria en el sistema SWIFT): CAIXESBBXXX

(Es obligatorio indicar en observación de la transferencia el nombre del candidato)

ANTES del 15 de diciembre a las 18:00, los candidatos inscritos deberán enviar por correo electrónico a audiciones@operadetenerife.com los enlaces para descargar las grabaciones en video de los extractos del *Matrimonio segreto* y de la aria de libre elección (no adjuntar los archivos al correo).

Está prohibido adjuntar los archivos videos al correo electrónico. Los videos deben enviarse exclusivamente a través de enlaces de plataformas online de almacenamiento en nube (por ejemplo WeTransfer) o incluso de YouTube.

Por motivos de seguridad, Auditorio de Tenerife no acepta ficheros adjuntos de los siguientes tipos: .zip, .rar, .7z, .gz, .tar, .taz, .tgz o archivos cuya suma sea superior a 19MB. Si no es posible reducir el tamaño de los archivos adjuntos, se puede usar servicios como Wetransfer o enviar varios correos electrónicos (en el mismo día) numerados (por ejemplo "Francisco Pérez –Robinson/Geronimo – 1 de 4").

Es responsabilidad de los candidatos averiguar si toda la documentación necesaria para la inscripción ha llegado a la organización. Si dos días laborables después de haber enviado la inscripción no se ha recibido una confirmación, los candidatos deberán ponerse en contacto con la organización (escribiendo a través del correo electrónico audiciones@operadetenerife.com o llamando por teléfono +34 922568600 dejando un correo electrónico y/o un número de teléfono para ser contactados).

Es preferible que el artista se ponga en contacto directo con la organización sin la intermediación de representantes artísticos o agentes.

5. Las decisiones de la Dirección Artística son definitivas e inapelables.
6. En caso de quedar desierto alguno de los personajes y, en consecuencia, algunas de las plazas para Opera (e)Studio, la organización podrá arbitrar nuevas pruebas de selección en las formas que libremente determine.
7. Las personas elegidas firmarán un contrato para participar en la edición de Opera (e)Studio 2020 de Ópera de Tenerife, que tendrá lugar desde el 27 de enero de 2021 y cuya finalización coincidirá con las cuatro funciones de *Il matrimonio segreto* en el Auditorio de Tenerife entre el 18 y el 21 de marzo 2021. La producción será replicada en el Teatro Regio di Parma en un período entre el 31 de enero y el 20 de febrero de 2022 con cuatro funciones (12, 13, 18 y 20 de febrero de 2022) y en el Teatro Massimo di Palermo en una fecha por confirmar. Una vez aceptada la participación en Opera (e)Studio, la renuncia del rol implicará la devolución de todos los gastos ocasionados, incluidos los de viaje y alojamiento.
8. Para la fase de Tenerife, los participantes seleccionados recibirán una beca de 2.000€ por persona, además de viaje y alojamiento.
9. Para las reposiciones en Parma y Palermo, los participantes serán contratados directamente por los teatros coproductores.

10. Si la organización consiguiese concretar representaciones adicionales de la producción, además de las obligadas en las bases, éstas serían remuneradas.
11. Los participantes seleccionados para interpretar un rol en anteriores ediciones de Opera (e)Studio no podrán presentarse a las audiciones de esta edición.

LOS SELECCIONADOS

12. Se comunicará el resultado de las audiciones vía correo electrónico. Los que no sean seleccionados tendrán a su disposición un correo electrónico donde, previa petición, se les comunicará las razones del tribunal para no haber sido seleccionados.
13. Los seleccionados asumen, además, las siguientes obligaciones:
 - Asistir a todas y cada una de las clases y actividades que constituyen el programa de Opera (e)Studio.
 - Participar en las actividades complementarias que puedan organizarse en cada uno de los teatros coproductores.
 - Participar en los ensayos y funciones previstos en el Auditorio de Tenerife, en el Teatro Regio di Parma y en el Teatro Massimo di Palermo, coproductores de Opera (e)Studio.

OTROS

14. La inscripción como candidato a Opera (e)Studio presupone, por su parte, la aceptación de las bases, así como la decisión de la Dirección Artística, que será inapelable.
15. En caso de controversia, la organización se reserva el derecho de interpretar estas bases para emitir un veredicto conforme a la buena fe.
16. La fuente de información acreditada de las bases es la versión española. En caso de conflicto entre las versiones traducidas, la versión española será el texto de referencia.